



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018: AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2018-179
SALTA, 09 de abril de 2018.
EXPEDIENTE N° 10.588/2007 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2018-137 – relacionada con la renuncia condicionada del Lic. Felipe Rafael Rivelli – en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) – en su cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Geomorfología" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología - a partir del 01 de marzo de 2018 - como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02, de fecha 20 de marzo de 2018, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. DNAT-2018-137 – relacionada con la renuncia condicionada del Lic. **FELIPE RAFAEL RIVELLI** – DNI N° 8.555.569- en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) – en su cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Geomorfología" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 01 de marzo de 2018, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a Lic. Rivelli, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales